



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

Exp. Núm 20/2017

RESUMEN DE ACUERDOS

En virtud de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, se dispone la publicación en el portal de transparencia de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de Octubre de dos mil diecisiete.

A) PARTE DECISORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE SESIÓN:

- SESIÓN ORDINARIA DE 02-10-2017.

Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el 02 de Octubre de 2017, preguntando si hay alguna alegación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; y resultando aprobada por una unanimidad de los presentes (6 votos a favor).

2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

Por la Presidencia se indica que se traen dos asuntos por esta vía, siendo los siguientes:

2.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA, LA FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE CANARIAS Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS, PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA SOCIAL DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR DIRIGIDA A FAMILIAS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS EN LOS MUNICIPIOS CANARIOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

De conformidad con lo establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes; antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día de la sesión, por la Presidencia se somete a votación su especial declaración de urgencia, que es aprobada por



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

unanimidad de sus miembros presentes (6 votos), mayoría absoluta legal de sus miembros.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes (6 votos), mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión a Convenio de Colaboración entre la Fundación Bancaria La Caixa, la Fundación Bancaria CajaCanarias y la Federación Canaria de Municipios, para el desarrollo de la campaña social de equipamiento escolar dirigida a familias con dificultades económicas en los municipios canarios.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa Presidenta para la firma de los documentos que sean precisos en orden a la ejecución de lo acordado.

TERCERO.- Dar traslado a la Federación Canaria de Municipios de documentación necesaria.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Infancia y Familia, del Departamento de Acción Social, al Departamento de Intervención y a la Federación Canaria de Municipios.

2.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS QUE SE INCORPOREN PLANES DE FORMACIÓN QUE MEJOREN LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES, DIRIGIDA A PARADOS DE LARGA DURACIÓN, EN EL EJERCICIO 2017. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

De conformidad con lo establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes; antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día de la sesión, por la Presidencia se somete a votación su especial declaración de urgencia, que es aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (6 votos), mayoría absoluta legal de sus miembros.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes (6 votos), mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto-Memoria denominado “CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO”.



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARIA GENERAL

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

SEGUNDO.- Solicitar al Servicio Canario de Empleo, una subvención por importe de doscientos treinta y tres mil cuarenta y tres euros con dos céntimos (**233.043,02 €**) para los costes salariales, todo ello conforme al Proyecto Memoria

TERCERO.- El Ayuntamiento de Santa Lucía hará una aportación municipal a este Proyecto de las siguientes cantidades y conceptos:

- Salarios: treinta mil nueve euros con cincuenta y ocho céntimos (**30.009,58 €**)
- Indemnización: mil seiscientos sesenta y un euros con quince céntimos (**1.661,15 €**)
- Materiales necesarios para la realización de la obra o servicio: cuatro mil cuarenta y nueve euros con dos céntimos (**4.049,02 €**)

CUARTO.- Remitir el presente Acuerdo al Servicio Canario de Empleo, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar traslado del acuerdo a Intervención Municipal, a Desarrollo Económico Municipal, al Servicio de RR.HH y Organización y a Servicios Públicos, así como a los restantes servicios municipales que corresponda, para su conocimiento y efectos oportunos.

B) PARTE DECLARATIVA

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Por la Presidencia se da cuenta de los resultados obtenidos por D^a Iballa Ruano Moreno y D^a Daida Ruano Moreno en el Circuito Mundial de Windsurfing de la PWA 2017, quedando proclamadas Campeona y Sub-Campeona, respectivamente. Asimismo, se indica que recientemente D^a Iballa Ruano Moreno se proclamó Campeona de Europa de Stand Up Paddle en la modalidad de Olas en el evento celebrado en Cantabria.

Por todo ello la Junta de Gobierno Local felicita a las deportistas, D^a. Daida Ruano Moreno y D^a. Iballa Ruano Moreno por los éxitos conseguidos una vez más.

- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No hubo.

En Santa Lucía, a 25 de Octubre de 2017

La Secretaria General
Marta Garrido Insua

Firmado electrónicamente,